

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA



20253000288271

Radicado No.: **20253000288271**

Fecha: **2025-03-10**

300 - SUBDIRECCION DE CONTROL MIGRATORIO

Honorables,

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional

Calle 10 N° 7-50 Capitolio Nacional
Bogotá D.C.

Ref. Respuesta de Cuestionario Proposición No. 42 Migración Colombia

Honorables representantes, en el marco de las citaciones a debates de control político, dirigidos a varios de los ministros de relaciones exteriores, y en nuestro compromiso para con la ciudadanía, a continuación, se procede con el presente oficio a dar respuesta al Cuestionario Proposición No. 42 Migración Colombia, relacionado con las gestiones adelantadas en lo corrido de los últimos semestres para la mejora de la prestación del servicio, así:

A la primera pregunta:

"(...)

1. ¿Cuáles son las principales causas de las largas filas y demoras reportadas en los controles migratorios del Aeropuerto El Dorado de Bogotá?

(...)"

Respecto a "las largas filas y demoras reportadas en los controles migratorios del Aeropuerto El Dorado de Bogotá", se informa que, con relación a los años 2023 y 2024, Migración Colombia en cumplimiento de sus funciones y en pro de la mejora continua de la prestación del servicio, ha venido implementando estrategias efectivas para la reducción del tiempo promedio de atención en filtro, reduciendo el promedio de tiempo de atención en temporada alta.

Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006
subdireccion.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177

• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662

• redes sociales: @migracioncol

En ese sentido, Migración Colombia atendiendo la necesidad del talento humano como factor incidente para la mejora de la prestación del servicio, ha trabajado de manera conjunta con las entidades correspondientes, para hacer efectiva la ampliación de planta de la entidad, logrando la contratación de 544 nuevos cargos, para lo cual se han atendido las directrices que establece la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Ley 906 de 2004, y todos los estatutos de contratación pública, las cuales implican solemnidades y procesos que representan tiempo para la entidad.

Aunado a lo anterior, se resalta que, el desistimiento de los nuevos funcionarios (Oficiales de Migración) que entraron por concurso a la Entidad y que, por temas de salario o por la naturaleza misma del servicio, decidieron desvincularse, implica la necesidad realizar nuevos procesos de contratación, encargos, o los que fueran necesarios para suplir y garantizar la prestación del servicio.

De igual forma, es importante mencionar que, El Aeropuerto Internacional El Dorado, en el año 2024, recibió un reconocimiento por su excelencia operativa otorgado por Cirium, y por sexta vez y tercer año consecutivo, recibió un galardón como el mejor Aeropuerto de Sudamérica de Skytrax.

Por último, es importante tener en cuenta la existencia de factores impredecibles, los cuales generan un impacto en la congestión en las áreas, como lo puede ser el clima, fallas técnicas de aeronaves, cancelación de vuelos entre otras.

A la segunda pregunta:

"(...)

2. ¿Qué medidas ha implementado Migración Colombia para agilizar el proceso de control migratorio y reducir los tiempos de espera en los aeropuertos?

"(...)"

Siguiendo la línea del punto anterior, se informa que, Migración Colombia en cumplimiento de sus funciones y en pro de la mejora continua de la prestación del servicio, verificó y trabajo para atender la necesidad de la falta de personal, en concurso con el Ministerio de Ascienda, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Función Pública, gestiones que hicieron efectivas la ampliación de planta de la Entidad, logrando la contratación de 544 nuevos cargos.

Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006
subdireccion.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177

• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662

• redes sociales: @migracioncol

AGDF.07(v3)
F.A. 30/05/2024

De igual manera, también se trabajó de manera articulada con los operadores aéreos, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Aeronáutica Civil y los concesionarios de los aeropuertos, gestiones con las cuales, Migración Colombia ha logrado la adecuación de las áreas de emigración e Inmigración para la instalación de nuevas máquinas de la solución tecnológica BIOMIG.

Conforme a lo anterior, cabe aclarar que, BIOMIG es la solución tecnológica, que Migración Colombia ha implementado, para la reducir los tiempos de atención en los procesos control migratorio; esta solución, permite la salida del territorio de ciudadanos extranjeros, así como, la salida e ingreso al territorio de ciudadanos colombianos, en menos de 20 segundos.

BIOMIG ha sido ampliamente difundido y promovido tanto en los aeropuertos internacionales donde se presta el servicio, así como también, a través de amplios de comunicación y redes sociales; acciones que han permitido incrementar el uso de la solución BIOMIG, pues en el año 2024, se generaron 6'304.796 pasos de viajeros, frente a los 3'721.200 pasos de viajeros registrados en el año 2023, denotando claramente un crecimiento en el uso del BIOMIG por parte de los viajeros; a continuación se presentan cifras sobre el uso de esta herramienta tecnológica:

COLOMBIA
POTENCIA LA VIDA

Flujos Migratorios

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dispositivos de registro migratorio automático **BIOMIG**

AÑO
2024

PCM	BIOMIG inmigra	BIOMIG Emigra	Tal Biomig	Total general	% PART. FLUJO TOTAL
Total general	2.262.775	4.042.021	6.304.796	20.462.695	31%
PCMA El Dorado / Bogotá	1.620.704	3.707.707	4.674.964	11.690.362	38%
PCMA José M. Córdova / Medellín	356.573	603.564	960.137	3.721.286	26%
PCMA Rafael Núñez / Cartagena	61.466	217.860	279.126	1.584.062	18%
PCMA Alfonso Bonilla Aragón / Cali	79.673	57.290	136.963	1.049.508	13%
PCMA Ernesto Coriasso / Bquilla	67.380	47.515	114.895	447.090	26%
PCMT Rumiñaca / Ipiales	57.390	52.789	110.179	389.798	28%
PCMA Matecaña / Pereira	19.499	9.033	28.532	194.609	15%

AÑO
2023

PCM	BIOMIG inmigra	BIOMIG Emigra	Tal Biomig	Total general	% PART. FLUJO TOTAL
Total general	1.842.949	1.878.251	3.721.200	18.486.600	20%
PCMA El Dorado / Bogotá	1.328.565	1.453.434	2.781.999	10.927.799	25%
PCMA José M. Córdova / Medellín	255.178	236.590	491.768	3.050.747	16%
PCMA Rafael Núñez / Cartagena	53.558	36.471	90.027	1.303.443	7%
PCMA Alfonso Bonilla Aragón / Cali	64.761	38.439	103.200	1.082.688	10%
PCMA Ernesto Coriasso / Bquilla	63.871	41.437	105.308	460.487	23%
PCMT Rumiñaca / Ipiales	59.511	62.872	122.383	428.054	29%
PCMA Matecaña / Pereira	17.509	9.008	26.517	201.432	13%

www.migracioncolombiana.gov.co

*Información remitida por el Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio CECAM

Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006
subdirección.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co

- Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662
- redes sociales: @migracioncol

Aunado a lo anterior, Migración Colombia ha emitido una serie de recomendaciones a los viajeros, entre las que se encuentran, llegar al aeropuerto con al menos tres horas de anticipación teniendo en cuenta el abundante y creciente flujo migratorio, diligenciar el formulario Check-Mig para agilizar el proceso y estar atentos a los requisitos para la salida del país de menores de edad, ya que el desconocimiento de estas recomendaciones, puede causar demoras o incluso la pérdida del vuelo.

Por otro lado, en los puestos de control migratorios en donde se identificó la necesidad de un refuerzo en personal, a causa del incremento de flujo migratorio por las temporadas de vacaciones, fin de año, semana santa, entre otras, se han implementado programas de desplazamiento de personal para la prestación del servicio efectivo; en los PCM's (Puesto de Control Migratorio) críticos como El Dorado en Bogotá, José María Córdoba en Rionegro y Rafael Núñez en Cartagena. Este refuerzo, fue acompañado por la destinación de un mayor número de Oficiales de Migración, grafólogos, dactiloscopistas, documentólogos y orientadores en los PCM mencionados.

A la tercera pregunta:

"(...)

3. ¿Cómo está abordando Migración Colombia las quejas de los viajeros sobre la insuficiencia de agentes migratorios en el Aeropuerto José María Córdoba de Rionegro?

"(...)"

Al respecto se informa que, Migración Colombia es consciente de la necesidad de la ampliación de personal en el Puesto de Control Migratorio José María Córdoba de Rionegro, es así que, en todo el proceso de gestión para el incremento de la planta de personal, se ha tenido en cuenta lo que la ciudadanía ha expresado. Sin embargo, mientras se surte este logro, la Entidad en aras de modernizarse y adaptarse al aumento del tráfico aéreo, ha impulsado y acompañado los procesos de inscripción y uso de los pasillos automáticos BIOMIG, para la facilidad de ingreso y salida del territorio de los usuarios Colombianos.

De igual manera, como respuesta a las quejas de la ciudadanía, se han adelantado estudios y procesos encaminados a la ampliación y reestructuración de las áreas de inmigración y emigración para una óptima prestación del servicio, sin dejar de

44
Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006
subdireccion.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co
• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177
• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662
• redes sociales: @migracioncol

AGDF.07(v3)
F.A. 30/05/2024

lado la necesidad del trabajo conjunto con la gobernación y otras entidades territoriales para poder hacer realidad dicho proyecto.

Por otro lado, en respuesta a las peticiones ciudadanas se ha implementado planes de contingencia que buscan incrementar las capacidades de la Entidad en materia de talento humano, desplazando Oficiales de Migración en puntos crítico en temas de atención al usuario como lo es, el Aeropuerto internacional José María Córdoba en Rionegro.

A la cuarta pregunta:

"(...)

4. ¿De qué manera está coordinando Migración Colombia con las autoridades aeroportuarias para optimizar el flujo de pasajeros y minimizar las congestiones en las áreas de control migratorio?

"(...)"

Al respecto se comunica que, Migración Colombia, coordina actividades tendientes a la optimización del servicio migratorio, en conjunto con otras autoridades como la Aeronáutica Civil y la Agencia Nacional de Infraestructura; esas actividades, buscan implementar acciones que permitan la aprobación de proyectos de reestructuración de Infraestructura para la aviación, adecuación de áreas de emigración e inmigración, adecuación de espacios en áreas de inmigración y emigración para la implementación de pasillos automáticos BIOMG, entre otras muchas, encaminadas a la mejoría en la prestación del servicio.

A la quinta pregunta:

"(...)

5. ¿Qué acciones se han tomado para mejorar la infraestructura y los recursos tecnológicos en los puestos de control migratorio de los principales aeropuertos del país?

"(...)"

Como se amplió en la respuesta a la pregunta dos (2), Migración Colombia avanza en la actualidad tecnológica con la implementación de sistemas de automáticos como el BIOMIG, a través de pasillos ubicados en las zonas de inmigración y emigración de los principales aeropuertos del país, tales como El Dorado en Bogotá,

Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006

subdireccion.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177

• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662

• redes sociales: @migracioncol

José María Córdoba en Rionegro, Rafael Nuñez en Cartagena, Alfonso Bonilla Aragón Call, Ernesto Cotissoz en Barranquilla, Matecaña de Pereira y el Puesto de Control Migratorio Terrestre en Rumichaca (Ipiales – Nariño).

A la sexta pregunta:

“(…)

6. ¿Qué planes a corto y mediano plazo tiene Migración Colombia para mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de sus servicios en los aeropuertos nacionales?

“(…)”

Al respecto se informa que, a mediano plazo, Migración Colombia ha implementado planes que buscan incrementar las capacidades de la Entidad en materia de talento humano y la especialización de las competencias de sus funcionarios, a partir de procesos de rediseño organizacional, formación y capacitación; lo anterior, con el fin de modernizar la operación y mejorar el desempeño institucional para dar respuesta a las necesidades y expectativas de las nuestras partes interesadas.

Por su parte, a corto plazo, Migración Colombia busca optimizar día a día, las tecnologías operacionales de la información y las comunicaciones de la Entidad, para asegurar la mejora continua de los procesos y el cumplimiento del portafolio de servicios, mediante el desarrollo de proyectos de actualización tecnológica que generen valor público.

De esta manera, se tiene previsto implementar el ingreso al territorio nacional de los ciudadanos extranjeros, desde la perspectiva de la garantía de la seguridad nacional, a través de la solución automática y tecnológica BIOMIG, teniendo en cuenta que, en este momento, el servicio solo es posible para la salida de extranjeros del país. Este servicio (con pago) se proyecta como una solución BIOMIG VIP para extranjeros, el cual permitirá la celeridad en filas y la priorización en la atención de población vulnerable en especial (NNA's, personas con movilidad reducida, entre otras).

447
Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006
subdireccion.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co
• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177
• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662
• redes sociales: @migracioncol

AGDF.07(v3)
F.A. 30/05/2024

A la séptima pregunta:

"(...)

7. ¿Cuenta Migración Colombia con los recursos necesarios para avanzar en la contratación de personal para los puntos de atención migratoria y la actualización tecnológica en distintos aeropuertos?

"(...)"

Abordando el anterior numeral, la expansión y fortalecimiento de la capacidad institucional de Migración Colombia en temas de contratación de personal, mejoras en puntos de atención y la actualización tecnológica del servicio de migración, es válido mencionar que, parte de los recursos necesarios, están cubierto en el presupuesto nacional, que se le asignan a Migración Colombia.

De otro lado, siendo en algunos momentos insuficientes los recursos presupuestados por la nación, para la contratación de personal, mejoras en puntos de atención y la actualización tecnológica del servicio de migración; sin embargo, Migración Colombia, ha venido adelantando solicitudes de apoyo presupuestal para la compra y adecuación para el uso de máquinas de solución tecnológica BIOMIG, a las gobernaciones, alcaldías y operadores aeroportuarios de los diferentes Puestos de Control Migratorio a lo largo del territorio nacional.

A la octava pregunta:

"(...)

8. ¿Cuál fue el número de colombianos inadmitidos en México con el que cerró el año 2024?

"(...)"

Al respecto se informa que, para el mes de diciembre de 2024, la cifra de connacionales inadmitidos procedentes de México, corresponde a 49.099 ciudadanos, representando un incremento del 71% frente al 2016 con 2.151, como se observa a continuación:

447
Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006
subdireccion.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177

• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662

• redes sociales: @migracioncol

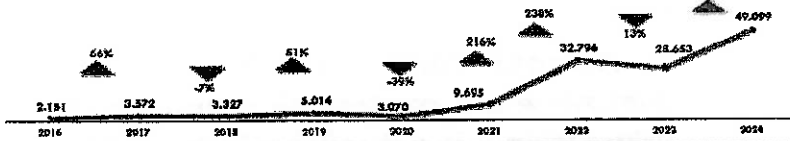
Corte: 31-DIC-2024

En los últimos años, la inadmisión de colombianos ha sido un punto neurálgico que representa múltiples circunstancias para los ciudadanos colombianos que viajan para la representación diplomática y para la operación diaria de las PCMs.

En el mes de diciembre se presentaron 45.911 registros de salida de colombianos con destino México. La proporción presentada para diciembre es que por cada 12 colombianos que viajaron, uno fue inadmitido.

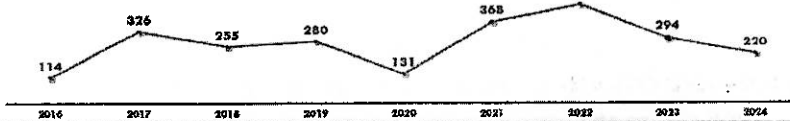
Por otra parte, en el mes de diciembre se presentaron 30.003 registros de ingresos de mexicanos y un acumulado en 2024 de 327.591 registros.

Evolución de la inadmisión de colombianos en México



El crecimiento exponencial de la inadmisión de colombianos procedentes de México desde 2021, coloca a este país en el 1er lugar de procedencia de colombianos en esta categoría de ingreso, representando el 42,3%, seguido por Panamá con un 11,8%.

Mexicanos inadmitidos en Colombia



El promedio diario de aplicación de la decisión de inadmisión a ciudadanos mexicanos en la corrida de 2024 es de un (1) ciudadano aproximadamente cada dos días, articulando un total de 220 inadmitidos, que representa la cifra más baja aplicada desde Pandemia.

www.migracioncolombia.gov.co

*Información remitida por el Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio CECAM

A la novena pregunta:

"(...)

9. ¿Con qué reporte de cifras cerró el año 2024 la migración irregular a través del Tapón del Darién?

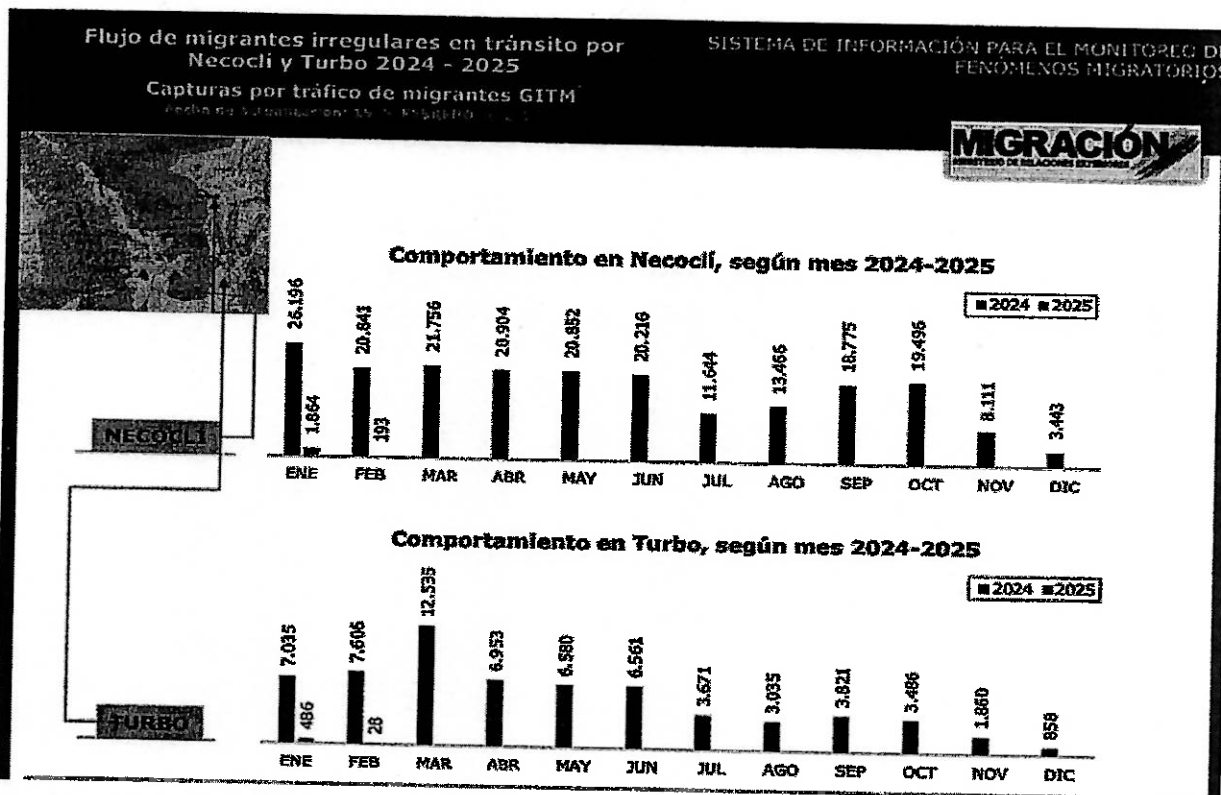
"(...)"

Al respecto se comunica que, para el año 2024 se registraron 269.701 casos de migrantes irregulares en tránsito, en donde se registraron 205.700 en Necoclí y 64.001 en Turbo; lo anterior entendiendo que, estas cifras corresponden a un flujo migratorio inverso, entendiéndose como los pasos de todo extranjero que, proveniente de Panamá manifieste su intención de regresar a su país de origen:

Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006
subdireccion.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177
• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662
• redes sociales: @migracioncol

AGDF.07(v3)
F.A. 30/05/2024



*Información remitida por el grupo de Consolidación Nacional Operativa y Actuaciones Administrativas COAST

De esta manera, se espera haber dado respuesta al cuestionario No 42 dirigido a Migración Colombia.

Atentamente,


Martha Hernández Arango
Directora General (E)

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Elaboró:
Revisó:

Nicolas Torres Sánchez – Profesional de Migración - SCOM
María Narcisca Chaverra Chalá – Coordinadora Grupo CECAM
José Gabriel Jiménez Rincón – Coordinador Grupo COAST
Ignacio rivera Bruno – Oficial de Migración Grupo Gestión Misional

Dirección Regional: Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Teléfono: Extensión 5006
subdireccion.controlmigratorio@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177
• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662
• redes sociales: @migracioncol

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.